

**ACTA DE COMPROMISO SUSCRITA POR PABLO EMILIO VELÁSQUEZ
VÉLEZ Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO
RESIDENCIAL ENTREBOSQUES PH PARA LA ENTREGA DE LA
ADMINISTRACIÓN**

PABLO EMILIO VELÁSQUEZ VÉLEZ obrando en calidad de cónyuge sobreviviente de JOHANA DÍAZ CANO, anterior administradora del Conjunto Residencial Entrebosques PH, y el **CONJUNTO RESIDENCIAL ENTREBOSQUES PH**, representada en este acto por ANDRÉS CIPAGAUTA MARÍN quien obra en calidad de presidente del consejo de administración, suscribimos el presente compromiso previo las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Entre el Conjunto Residencial Entrebosques PH, identificada con Nit. N. 900.506.295-3 en calidad de contratante, representada por el presidente del consejo ANDRÉS CIPAGAUTA MARÍN y JOHANA DÍAZ CANO, quien se identificaba con la C.C. N. 43.161.508 obrando en nombre propio, se suscribió un contrato de prestación de servicios para la administración de propiedad horizontal.

SEGUNDO: El 1 de febrero de 2019, se iniciaron las labores de prestación de servicios para la administración de la propiedad horizontal del Conjunto Residencial Entrebosques PH, cuyo contrato quedó suscrito el 7 de junio de 2019.

TERCERO: Durante la ejecución contractual se presentó la muerte de la contratista JOHANA DÍAZ CANO, ocurrida el pasado 14 de febrero de 2019, generándose la terminación del contrato de prestación de servicios de administración.

CUARTO: De conformidad con la reunión de consejo de administración, desarrollada el pasado lunes 18 de febrero de 2019, PABLO EMILIO VELÁSQUEZ VÉLEZ actuando en nombre propio y en su calidad de cónyuge sobreviviente de JOHANA DÍAZ CANO, realizará las gestiones de entrega para terminar el contrato mencionado y recibirá del conjunto Residencial Entrebosques PH, los pagos que correspondan a esta gestión.

Que con conocimiento de las anteriores consideraciones, las partes manifiestan su voluntad de resolver directamente y por mutuo acuerdo la situación actual:

ESTIPULAN:

PRIMERO: PABLO EMILIO VELÁSQUEZ VÉLEZ se obliga a asumir la responsabilidad de entrega de toda la documentación, información y trabajos desarrollados en la unidad (relacionadas en el anexo 1- checklist) hasta el 28 de febrero de 2019.

SEGUNDO: Adjuntar una vez pagos los honorarios a 28 de febrero de 2019, el paz y salvo de la administración.

TERCERO: Adjuntar el paz y salvo por salarios y prestaciones sociales del personal asignado en la copropiedad.

Se deja constancia que el CONTRATISTA es el único responsable de los salarios y las prestaciones sociales de este personal.

CUARTO: A partir del día lunes 25 de febrero de 2019, se iniciarán las reuniones con la revisoría fiscal – garante del proceso- para el cumplimiento de la entrega y empalme de Administración, a cargo de PAULA ANDREA RÚA VERGARA, identificada con C.C. N. 43.843.758.

QUINTO: EL CONJUNTO RESIDENCIAL ENTREBOSQUES PH, se compromete al pago de los honorarios a 28 de febrero de 2019, por el valor de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS** (\$6.354.000) una vez se cumpla con la entrega de la información requerida anteriormente.

Este valor será consignado el 28 de febrero de 2019, en la cuenta de ahorros Bancolombia número 362 745 123 71 a nombre de PABLO EMILIO VELÁSQUEZ VÉLEZ identificado con C.C. N. 71.363.261.

SEXTO: Este documento presta mérito ejecutivo para lo cual las partes renuncian expresamente a los requerimientos de ley.

El presente queda entendido, perfeccionado y aceptado con la firma de los intervinientes y para ello, se suscribe en el municipio de Itagüí, a los veintitrés (23) días del mes de febrero 2019.

ANDRÉS CIPAGAUTA MARÍN
C.C. 71.782.930
CONJUNTO RESIDENCIAL ENTREBOSQUES PH
NIT N. 900.506.295-3

PABLO EMILIO VELÁSQUEZ VÉLEZ
C.C. 71.363.261

ANEXO 1
CHECKLIST

ENTREGABLE	ENTREGADO	PENDIENTE
Planillas de inventario de toda la papelería administrativa, financiera y económica de la Copropiedad.		
Inventario de todos los activos de la Copropiedad .		
Papelería de cotizaciones, presupuestos, proyectos presentados al Consejo con los cuales se sustentó el presupuesto del año 2019.		
Inventario de contratos firmados, aprobados y vigentes en este momento por la copropiedad.		
Inventario relacionando la ubicación de todos los archivos y documentos digitales que se encuentren en cualquier mecanismo de almacenamiento, Discos Duros, USB correo electrónico, página Web de la copropiedad, contraseñas de acceso a los equipos de cómputo, páginas transaccionales, Token bancarios.		
Relación completa de los contratos e informes escritos y firmados de los tres abogados que están prestando los servicios para la copropiedad, los casos que llevaban, las demandas, radicados de las demandas gestión adelantada y dineros adeudados a la fecha por dichas gestiones, los informes deberán contar con la firma, tarjeta profesional y datos de localización		
Presentación y entrega del paz y salvo o estado de cuenta del 100% de los proveedores.		
Entrega de las actas de consejo y asambleas firmadas e impresas en hojas foliadas de la Dian.		
Presentación y entrega el día miércoles 27 de febrero del presente año, según el informe de Administración para la asamblea. Plan de coordinación de la logística de la asamblea. NOTA: Algunos aspectos están siendo coordinados por la nueva administración, en ANEXO 2 se relaciona lo coordinado por Paula Rúa Vergara y que corresponde a nuestra entrega.		

ANDRÉS CIPAGAUTA MARÍN
C.C. 71.782.930
CONJUNTO RESIDENCIAL ENTREBOSQUES PH
NIT N. 900.506.295-3

PABLO EMILIO VELÁSQUEZ VÉLEZ
C.C. 71.363.261

ANEXO 2

COTIZACIONES- PLANEACIÓN ASAMBLEA

ITEM	OPCIÓN 1			
	CLASE ALPHA			
	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	PASTEL DE JAMÓN Y QUESO CON JUGO DE CAJITA	\$ 350	\$ 3.950	\$ 1.382.500
2	REGISTRO MANUAL, SERVICIO DE QUORUM Y VOTACION ELECTRONICA, IMPRESIÓN DE FICHOS PARA VOTACIÓN	350 PERSONAS		\$ 327.371
3	ALQUILER SAN PIO	300 SILLAS 1 MESON 3 MANTELES TRANSPORTE		\$ 286.000
4	TINTO, AROMÁTICA Y AGUA	ILIMITADO PARA 350 PERSONAS		\$ 390.756
5				
				\$ 2.386.627

ITEM	OPCIÓN 2				
	ESTRUCTURA IST (PH EN LINEA)				
	DESCRIPCION	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	REFRIGERIO	PASTEL DE JAMON Y QUESO CON JUGO DE CAJITA (REPOSTERÍA DELI)	\$ 350	\$ 6.900	\$ 2.415.000
2	ASISTENCIA, QUORUM Y VOTACION	REGISTRO CON FIRMA DIGITAL (3 DISPOSITIVOS PARA FIRMA), CARNET DE ASISTENCIA CON CÓDIGO QR, PUBLICACION DE QUORUM EN LINEA, 2 COMPUTADORES PORTATILES, 1 CARNET CON CODIGO QR POR PERSONA, 3 DISPOSITIVOS DE RECOLECCION DE VOTOS Y PERSONAL CAPACITADO	400 PERSONAS		\$ 2.406.400
3	SILLETERIA Y MESAS	SILLETERIA (SI NO SE REQUIERE SE REDUCE EN \$350.000)	300 SILLAS 1 MESON 3 MANTELES TRANSPORTE		
4	ESTACION DEL CAFÉ	TINTO, AROMÁTICA Y AGUA ILIMITADO PARA 400 PERSONAS	OBSEQUIO		
5	SERVICIO DE GRABACION, VIDEO BEAM Y PANTALLAS		OBSEQUIO		
				Y EL RESTANTE EL SÁBADO	
					\$ 4.821.400

ITEM	OPCIÓN 3			
	GIRA MASTER			
	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	PASTEL DE AMON Y QUESO CON JUGO DE CAJITA (MARCA DELI)	\$ 350	\$ 6.900	\$ 2.415.000
2	REGISTRO CON FIRMA MANUAL, PUBLICACION DE QUORUM EN LINEA Y RESULTADO DE VOTACIÓN, 1 CARNET CON CODIGO QR POR PERSONA PARA VOTACIÓN, 2 VIDEO BEAM CON PANTALLA	400 PERSONAS		\$ 823.000
3	ALQUILER SAN PIO	300 SILLAS 1 MESON 3 MANTELES TRANSPORTE		\$ 286.000
4	TINTO, AROMÁTICA Y AGUA ILIMITADO PARA 400 PERSONAS	ILIMITADO PARA 350 PERSONAS		\$ 450.000
5				
				\$ 3.974.000

Observaciones:

- los servicios son cotizados por 4 horas, hora adicional 20% de los valores cotizados
- el sonido esta obsequiado por gap seguros (de ser insuficiente PH en línea trae sonido y micrófonos que se incluyen en el paquete)
- todos los servicios están cotizados con transporte
- el 50% debe adelantarse mañana lunes 25 de febrero